

AYUDAS MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS DE TRANSPORTE	
CONVOCATORIA	Resolución Orden IND/19/2023 , de 3 de marzo de 2023.
ORGANISMO FINANCIADOR	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Marco PRTR – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.
FINALIDAD	Modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera . Para avanzar en el <u>desarrollo de los corredores europeos</u> , mejorar la <u>logística y la intermodalidad</u> , así como la <u>digitalización y sostenibilidad</u> del transporte de mercancías
BENEFICIARIOS	PYME* y autónomos , cualquiera que sea su forma jurídica, con residencia fiscal en España y que (a) sean titulares de una autorización identificada con la clave MDPE, VDE, MDLE o OT , (b) presten servicio público de transporte urbano en autobús, o (c) intervengan en procesos de transporte de mercancías como cargador/descargador o expedidor/receptor <small>*PYME: (i) < 250 trabajadores; (ii) volumen de negocio < 50 M€; (iii) balance general anual < 43 M€</small>
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	C1. Gestión de documentos de control electrónicos. C2. Sistema de tacógrafo inteligente de segunda generación. C3. Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión. C4. Implementación de sistemas TMS/ERP. C5. Implementación de sistemas SAE. C6. Actualización de sistemas SAE C7. Ayudas a los servicios de transporte de viajeros. C8. Implantación de aplicaciones para reclamaciones por medios electrónicos. C9. Mejora de sistemas de ticketing.
FINANCIACIÓN	Hasta 13.000 € en función del tamaño de la empresa y la categoría de solución.
PLAZO SOLICITUD	Hasta el 30 de junio de 2024 .
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	a) Formulario de solicitud de ayuda b) DNI, NIE c) Acreditación de representante d) Inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores o el Certificado de Situación Censal. e) Declaración responsable de condición de pyme. f) Declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. g) Declaración responsable de no haber solicitado otras subvenciones con los mismos costes subvencionables. h) Declaración para conceder derechos y accesos. i) Aceptación de cesión de datos a administraciones públicas. j) Declaración responsable de cumplimiento de principios transversales k) Documentación necesaria para acreditar la condición de beneficiario. l) Declaración de otras subvenciones y ayudas del Régimen de minimis.
OTROS DATOS DE INTERÉS	o Efecto incentivador , actuaciones con fecha posterior a la solicitud. o Prelación temporal hasta agotamiento de fondos. o Máximo dos soluciones de modernización o Aplica minimis (200.000 € empresas, 100.000 € autónomos, 3 ejercicios fiscales) o Presupuesto de la convocatoria: 1.356.877 €

Para más información, contacte con nosotros: marta.romay@apriasystems.es